



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Ley N° 8111 (Carta Orgánica Municipal)

Hoja 1/2

ORDENANZA N° 047/2.019

VISTO:

La necesidad de contar con el Órgano encargado del juzgamiento de las faltas, infracciones y contravenciones a las disposiciones municipales, provinciales y nacionales, cuya aplicación compete al municipio.-----

CONSIDERANDO:

Que, El Decreto N° 1318-Expediente N° 91-39.447/2.018, que observa parcialmente tres artículos y PROMULGA el resto del articulado como Ley N° 8.111, y,.-

Que, La "Carta Orgánica del Municipio de Profesor Salvador Mazza", en el Art. 92, estipula las atribuciones del Concejo Deliberante, y,-----

Que, El Título X-Órganos de Control y Gestión- Capítulo II- Juzgado Administrativo de Faltas-Competencias, Art. 133-Designación, Art. 134-Requisitos, Art. 135-Nombramiento del personal a cargo, Art. 136-Remoción, Art. 137-Régimen de funcionamiento, Art. 138, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO N° 01.- CREAR el Juzgado Administrativo de Faltas, de acuerdo a lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal Ley 8.111, en el Municipio de Profesor Salvador Mazza.-----

ARTICULO N° 02.- Inclúyase los gastos que demanden la Creación del mismo en el Presupuesto de Cálculos y Recursos del Ejercicio 2.020.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

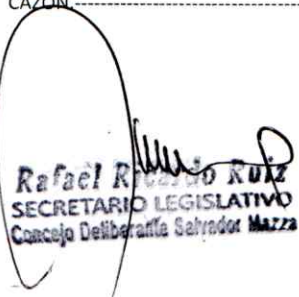
Av. 9 de Julio Esq. Almt. Brown

Hoja 2/2

ARTICULO Nº 03.- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal.
Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO Nº 04.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA. EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LA CONCEJAL: MARIA CRISTINA CAZON Y APROBADO POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, FRANCISCO IBAÑEZ, BLADEMIR VILLALVA, LUCIA DEL PILAR SUAREZ, ROSANA ANDAVE Y MARIA CRISTINA CAZON.-----


Rafael Roberto Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza